



EL COORDINADOR DEL AREA DE GESTION POLICIVA:

AVISA:

Que dentro del Expediente Número 2017623490100141E que adelanta la Inspección Doce C Distrital de Policía, querellante ALIX OLIVEROS RODRIGUEZ y querellado EDGAR VARGAS MONROY se dictó auto que en su encabezamiento, y parte resolutive dice: " ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS Bogota 31 de mayo de 2018....Por medio de la cual se resuelve una recusación...HECHOS, FUNDAMENTO JURIDICO, CONSIDERACIONES, RESUELVE: PRIMERO: No acceder a la solicitud de impedimento solicitada por la señora ALIX OLIVEROS RODRIGUEZ conforme a lo expuesto en la parte motiva de éste proveído.SEGUNDO: Se ordena la devolución de las diligencias al Despacho de origen para su conocimiento y fines que estime pertinentes.TERCERO: Contra la presente no procede recurso alguno.COMUNIQUESE Y CUMPLASE DIEGO ALEJANDRO RIOS BARRERO Alcalde Local de Barrios Unidos (e)"

El presente aviso se fija en lugar visible de la Alcaldía Local conforme al artículo 69 de la ley 1437 de 2011 hoy 7 del mes de Junio de 2018

RICARDO APONTE BERNAL
Coordinador Area Gestion Policiva

Proyectó: Ricardo Aponte Bernal Coordinador AGP
Revisó/Aprobó: Ricardo Aponte Bernal Coordinador AGP